

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Avenida Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda; Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda; María Luisa Hayem Breve, Ministra de Economía; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Carlos Federico Paredes Castillo, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. Integración del Consejo de Administración de FANTEL.
2. Presentación general de FANTEL.
3. Delegación de facultades para suscripción de contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia, ámbito nacional y al exterior de los años 2018 y 2019.
4. Propuesta de ratificación de nombramientos de personal de apoyo a la administración de FANTEL, y solicitud de colaboración a la Secretaría Privada de la Presidencia para la colaboración a través de la Unidad Financiera Institucional de la Presidencia para las funciones de refrendario y pagador de la cuenta administrativa de FANTEL y, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones de FANTEL.
5. Modificación de acuerdo sobre convocatoria de Becas 01/2019.
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Integración del Consejo de Administración de FANTEL

La Coordinadora del Consejo de Administración, Carolina Recinos de Bernal, designada como tal por el Presidente de la República por medio del Acuerdo Ejecutivo número doscientos sesenta, de fecha nueve de agosto del presente año, dio las palabras de bienvenida a los miembros del Consejo y a los integrantes del equipo de apoyo de la Presidencia de la República (Ver anexo 292.1).

La señora Coordinadora del Consejo de Administración expresó que según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, el Consejo ha quedado integrado de la manera siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Ministro de Hacienda Nelson Eduardo Fuentes Menjívar	Viceministro de Hacienda Oscar Edmundo Anaya Sánchez
Ministra de Economía María Luisa Hayem Breve	Viceministro de Economía Miguel Ángel Corleto Urey
Presidente del BCR Carlos Federico Paredes Castillo	Vicepresidente del BCR Otto Boris Rodríguez Marroquín
Ministra de Vivienda Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro (Gabinete de Economía)	Ministro de Agricultura y Ganadería Pablo Salvador Anliker Infante (Gabinete de Economía)
Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno – Designada por el Presidente de la República como Coordinadora del Consejo Carolina Recinos de Bernal (Gabinete de Bienestar Social)	Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología Carla Evelyn Hananía de Varela (Gabinete de Bienestar Social)

El Consejo de Administración, después de escuchar lo expuesto por la Coordinadora del Consejo **acuerda:** Darse por enterado de todos los miembros que conforman el Consejo de Administración y tener por integrado el mismo.

2. Presentación general de FANTEL

La señora Coordinadora del Consejo de Administración concede la palabra a Jorge Arteaga, del área de FANTEL de la Presidencia de la República, para realizar una presentación general sobre el funcionamiento del Fondo; asimismo se expusieron temas relacionados al patrimonio del Fondo, sus inversiones actuales, la operatividad del Consejo de Administración, Comités Consultivos y Entidades Ejecutoras de los Proyectos del Fondo. Participando también en esta exposición los señores Juan Carlos Panameño, Coordinador Administrativo Financiero de FANTEL Ad-honorem, Jefe de la División Administrativa de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, y Mirna Celina Méndez, Contador Ad- Honorem de FANTEL, Jefe del Departamento Normativo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Se anexa a la presente acta la presentación hecha (Ver anexo 292.2).

El Consejo de Administración con base en lo expuesto y lo discutido en el tema **acuerda:** A) Darse por enterado sobre las actividades del Fondo contenidas en la presentación, B) Que para

las próximas sesiones se programen presentaciones de dos áreas de inversión por sesión, que contengan los resultados obtenidos, los beneficiarios e indicadores de impacto en cada proyecto durante los últimos 10 años, así como el proceso de seguimiento que se les da a cada uno de los proyectos; C) Que, para la próxima sesión del consejo, se presenten los integrantes que conforman actualmente los comités consultivos y se presente una propuesta de nuevos miembros; D) Solicitar a la Corte de Cuentas de la República, se realice la auditoría financiera y de gestión correspondiente al año 2018 y, además, una auditoría financiera y de gestión de enero al 31 de mayo de 2019 y del 1 de junio al 15 de agosto de ese mismo año, pues en esta primera sesión es que los miembros del Consejo de Administración tienen conocimiento de lo relativo a FANTEL; y E) Se contrate a la brevedad la Auditoría Externa que manda la ley, para el año 2018.

3. Delegación de facultades para suscripción de contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019

La Coordinadora del Consejo de Administración señaló que el Art. 3, inc. 2° de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL establece que ella tendrá la representación legal del Fondo, en cuyo carácter puede intervenir en los contratos que el Fondo celebre, asimismo que puede delegar sus facultades con la autorización expresa del Consejo; en tal sentido, solicita se le autorice delegar, por razones del servicio, la firma de los contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior que se encuentran pendientes en virtud de las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019, en la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, Carla Evelyn Hananía de Varela, quien fue designada como miembro suplente de este Consejo por el Gabinete de Bienestar Social.

El Consejo de Administración, después de valorar la solicitud formulada por la Coordinadora, con base en la disposición legal citada y los Arts. 42 y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **acuerda:** Autorizar la delegación de la facultad de suscribir los contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019, en la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, Carla Evelyn Hananía de Varela.

4. Propuesta de ratificación de nombramientos y solicitud de nombramientos nuevos de personal de apoyo a la administración de FANTEL y solicitud de colaboración a la Secretaría Privada de la Presidencia para la colaboración a través de la Unidad Financiera Institucional de la Presidencia para las funciones de refrendario y pagador de la cuenta administrativa de FANTEL y, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones de FANTEL.

Jorge Arteaga del Área FANTEL informó al Consejo sobre la necesidad de realizar un nuevo nombramiento o la ratificación del personal del Ministerio de Hacienda que actualmente apoya, Ad-honorem, a la administración de FANTEL, los cuales fueron nombrados por el anterior Consejo de Administración por medio de Acta ciento cuarenta y cinco, punto trece, de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, para los siguientes cargos:

- Coordinador Administrativo Financiero: Juan Carlos Panameño, Jefe de la División Administrativa de la Dirección General de Tesorería.
- Contadora: Mirna Celina Méndez, Jefa del Departamento Normativo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, se propuso la ratificación de acuerdos de nombramiento Ad-honorem de personas del Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno, para los cargos de Oficial de Información, Oficial de Gestión Documental y Archivo y Ordenador de Pagos, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración anterior por medio de Acta doscientos ochenta y dos, punto nueve, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, Acta doscientos setenta, punto uno, de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete y Acta doscientos cuarenta y cinco, punto trece de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce:

- Oficial de Información: Luisa María Quijada Gutiérrez.
- Oficial de Gestión Documental y Archivo: Marta Alicia Gámez Navidad.
- Ordenador de Pagos: Jorge Humberto Arteaga Huevo

De igual manera, se informó a los Miembros del Consejo que el cargo de Tesorero de FANTEL lo desempeña el Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, Juan Nefthalí Murillo y que personal de la Gerencia Internacional del Banco Central de Reserva de El Salvador, apoya con información financiera sobre las inversiones del Fondo.

Jorge Arteaga, también informó que, además, se hace necesario designar, siempre con carácter Ad-Honorem un pagador y un refrendario de la cuenta administrativa de FANTEL, como una colaboración de la Unidad Financiera Institucional de la Presidencia y, el soporte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia para los procesos de adquisiciones y contrataciones de FANTEL; y para ello propone se solicite a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, se autorice esa colaboración a través de dichas Unidades de la Presidencia.

Luego de haber conocido la propuesta, el Consejo de Administración **acuerda**: A) ratificar los nombramientos Ad-Honorem de Juan Carlos Panameño Muñoz, como Coordinador Administrativo Financiero y de Mirna Celina Méndez, como Contadora, ambos de FANTEL; B) Ratificar el nombramiento en carácter Ad-Honorem de Luisa María Quijada Gutiérrez, como Oficial de Información de FANTEL, Marta Alicia Gámez Navidad, como Oficial de Gestión Documental y Archivo de FANTEL; y de Jorge Humberto Arteaga Huevo, como Ordenador de Pagos de FANTEL; C) Darse por enterados del apoyo que se recibe como Tesorero de FANTEL de parte del Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, Juan Nefthalí Murillo y de la Gerencia Internacional del Banco Central de Reserva de El Salvador, con el apoyo con la información financiera sobre las inversiones del Fondo; y D) Solicitar al Secretario Privado de la Presidencia de la República, Ernesto Castro, se autorice nombrar, que a través de la Gerencia Financiera de la Presidencia y al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia, respectivamente, se designen con carácter Ad- Honorem un pagador y un refrendario para la cuenta administrativa de FANTEL, y se designe una persona para que pueda gestionar los procesos de adquisiciones y contrataciones de FANTEL.

5. Modificación de acuerdo sobre convocatoria de Becas 01/2019

La Coordinadora del Consejo de Administración del Fondo FANTEL; concede la palabra a Jorge Humberto Arteaga Huevo, Coordinador de la Unidad FANTEL para que exponga este punto. Así el licenciado Arteaga Huevo informó que en el punto 1 de la sesión 289 del Consejo, de fecha veinticinco de marzo del corriente año, se autorizó el incremento de fondos en un millón de dólares para la convocatoria de Becas a la Excelencia 2019, convirtiéndola en una convocatoria de cuatro millones de dólares. En ese mismo punto, se acordó que en razón del proceso administrativo que conlleva la formalización de los contratos, una vez son adjudicados, y considerando el cambio de administración de Gobierno, la Convocatoria de Becas a la Excelencia 2019 inicie desde el ciclo I del 2020.

Dichas becas se aprobaron en sesión 291 del Consejo de Administración de FANTEL, de fecha veintinueve de mayo del presente año, y se acordó proceder con los trámites correspondientes para la formalización de las becas adjudicadas.

Con el fin de beneficiar a los becarios de la convocatoria de Becas a la Excelencia 2019 que ya se encuentran estudiando, se solicita al Consejo de Administración autorizar el inicio de estas becas desde el ciclo II de este año, para poder realizar los pagos de las mismas.

El Consejo de Administración, después de valorar la solicitud, **acuerda:** Aprobar el inicio del pago de las becas de la Convocatoria de Becas a la Excelencia 2019 a partir del ciclo II del presente año.

6. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

Carolina Recinos de Bernal
Comisionada Presidencial de
Operaciones y Gabinete de Gobierno y
Coordinadora del Consejo

Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología

Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministro de Hacienda

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
Viceministro de Hacienda



María Luisa Hayem Breve
Ministra de Economía



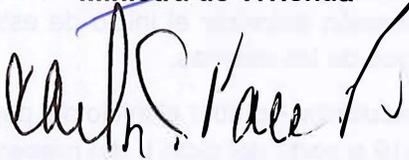
Miguel Angel Corleto Urey
Viceministro de Economía



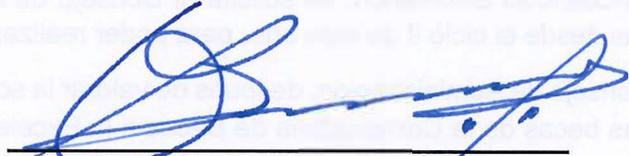
Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda



Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería



Carlos Federico Paredes Castillo
Presidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador



Otto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador